



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 601-2023-MPP/A

Puno, 08 de setiembre de 2023.

VISTO:

La disponibilidad del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;

Que, el Centro de Alta Formación Quechua - Aymara, recuerda y conmemora lo "Cien Años" de la fundación de la histórica Ciudad de las Nieves de Huancho Lima y la denominada Rebelión de Huancho Lima, por cuanto esta organización ha preparado un conjunto de actividades que forman parte del Programa General del Centenario de la Rebelión de Huancho Lima 1923 - 2023, dentro de cuales está la realización de un ciclo de conferencias sobre el "Significado histórico - político de los cien años de la Rebelión de Huancho Lima", evento a llevarse a cabo este 27 de setiembre 2023 en instalaciones de la "Casa de la Cultura" de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, por lo expuesto la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR Y RECONOCER a la:

Sra. Yenny Zenaida Zapana Manrique

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO, revalorando su contribución a la sociedad que, en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones y por su aporte al desarrollo de la Provincia de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR a la SRA. YENNY ZENaida ZAPANA MANRIQUE, la presente resolución de alcaldía en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Rbque
ALCALDE